



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CUDILLERO

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de crédito número 17/2018 al presupuesto municipal de 2018.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos Transferencia de Créditos entre distintas áreas de gasto, núm. 17/2018 que afecta al vigente presupuesto .

El Resumen de la modificación es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GASTOS	
	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163.629	Limpieza Viaria: Filtro de Arena Soto de Luiña	-20.000,00 €
011.352	Intereses de demora préstamo FOMIT	-58.000,00 €
011.31005	Intereses préstamo RD 4/2012 Proveedores	-1.000,00 €
011.359	Otros gastos financieros	-1.000,00 €
920.12003	Administración General: Sueldos C1	-20.000,00 €
920.16000	Administración General: Seguridad Social	-3.000,00 €
920.16205	Administración General: Formación Personal	-2.000,00 €
231.22799	Servicios Sociales: Trabajos realizados por otras empresas	25.000,00 €
1532.210	Pavimentación Vías Públicas: Reparación Mantenimiento y Conservación	58.000,00 €
1531.22199	Vías públicas: Materiales de reposición y especiales	2.000,00 €
231.131	Retribuciones personal laboral temporal	20.000,00 €
	TOTAL	0,00 €

En Cudillero, a 30 de noviembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12128.